

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Profesional Abogado, asimilado a grado 9.	
Código de proceso:	PROABIQQ-01	
N° de Vacantes:	01	
Región:	Tarapacá	
Comuna o Provincia:	Iquique	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ 1.749.650.- (Sin asignación de título* y jornada completa).	44 Horas semanales
	\$ 2.270.344.- (Con asignación de título* y jornada completa).	
	* Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.	
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
Asesorar al mando Institucional, en materias propias del derecho, evacuando informes en materias de interés, asumiendo la defensa del personal ante los tribunales que correspondan, por hechos ocurridos en el cumplimiento de la función policial, cuando el mando así lo determine.		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y asesorar jurídicamente a las distintas unidades que componen la institución, evacuando consultas legales en forma presencial y remota, a nivel local y nacional. • Evacuar informes en materias que implican estudios jurídicos especiales para la ejecución de las normas legales o reglamentarias en asuntos propios de la Institución. • Evacuar informes a Contraloría General de la República, respondiendo ante reclamos de funcionarios/as u otras materias que solicite el ente contralor, informando a la Institución sobre variación de criterios jurisprudenciales. • Defensa penal inmediata de funcionarios policiales imputados por actos crímenes, simples delitos o faltas, cometidos con ocasión de actos de servicio, y que sean competencia de los Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal. • Presentar querellas criminales, en representación de funcionarios policiales lesionados por crímenes, simples delitos o faltas, cometidos con ocasión de actos de servicio. • Representar a los funcionarios policiales recurridos de amparo o protección, por hechos cometidos en actos de servicio, ante los Tribunales Superiores de Justicia. • Participar en comisiones técnicas y mesas de trabajo referidas a adquisiciones o sobre reformas a la normativa institucional. • Analizar y responder requerimientos realizados por Ley de Transparencia. • Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura, de acuerdo a los requerimientos del área. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa • Evaluación • Capacidad Científico Técnica • Trabajo en Equipo 	
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Integridad. • Orientación a los resultados. • Orientación al Servicio Público. 	
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en materias propias del Derecho Constitucional, Procesal, Penal y Administrativo. • Estatuto Administrativo. • Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativos. 	

- Estrategias de defensa.
- Redacción para la elaboración de informes y documentos oficiales.
- Microsoft Office – Nivel intermedio.
- Biblioteca físicas y virtuales – Nivel usuario.

IV. REQUISITOS

GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del Título Profesional de Abogado.
Especialización:	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable Postítulo, Diplomado, Magíster o Doctorado en Derecho Constitucional, Procesal, Penal o Administrativo.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión en el Sector Público o Privado (desde la obtención del Título de Abogado por la Excelentísima Corte Suprema).

OTROS ANTECEDENTES**I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN**

Fecha de publicación 29 de noviembre de 2021

Etapa de Reclutamiento	29 de noviembre al 10 de diciembre	
Etapa de Selección	Ponderación	Fecha
Análisis Curricular	Cumple / No cumple	13 al 22 de diciembre
Evaluación Técnica	30%	23 al 31 de diciembre
Entrevista de Valoración Global	30%	03 al 07 de enero
Evaluación Psicolaboral	40%	10 al 14 de enero
Investigación personal y familiar (DHP)	Positivo / Negativo	Sin definir
Evaluación Médica	Apto / No apto	Sin definir

“Se podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección”.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Acceso a convenios de salud (Descuento voluntario)
- Acceso a centros recreacionales de la Institución (Descuento voluntario).
- Pago de Trienios.
- Caja de Compensación.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes deberán enviar los antecedentes obligatorios de postulación, en formato PDF, al mail ingresosienapers@gmail.com indicando en el asunto del correo el **Código de Proceso** que se señala en el ítem 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL de este formulario.

Los antecedentes obligatorios que se deberán adjuntar a la postulación son:

- Currículo de postulación PDI* (archivo descargable en la publicación).
- Fotocopia de Certificado de Título.
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.

Los postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados no admisibles en el proceso.

***Se aceptarán sólo los Currículos que vengan con el Formato que está disponible en la página pdichile.cl, se deberá descargar y completar con la información que se solicita.**

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

Los resultados de la postulación, serán comunicados a los postulantes a través del mismo correo electrónico en que éstos realizan la remisión de sus antecedentes.

Los/as funcionarios/as interesados/as en postular, favor remitir junto a los antecedentes requeridos, algún documento (copia cuenta escrita, correo electrónico, entre otros) que acredite que su Jefatura está en conocimiento de su intención en participar del proceso.

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER CARGOS DE 02
PROFESIONALES ASIMILADOS A
GRADO 9. /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 339 /

SANTIAGO, 30 SEP 2021

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 02 cargos de Profesionales asimilados a grado 9, para desempeñar funciones en las Regiones Policiales de Tarapacá y Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra a) del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE**, a proceso de reclutamiento y selección para proveer 02 cargos de Profesionales asimilados a grado 9, para desempeñar funciones en las Regiones Policiales de Tarapacá y Los Ríos.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en la Intranet y el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE



SERGIO MUÑOZ YÁÑEZ

Director General

Policía de Investigaciones de Chile

ECG/SBV/ism

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2)/